



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIQUIHUANA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004
MIQUIHUANA, TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INDICE

Mensaje

Cabildo Municipal

Estructura Municipal

Introducción

Antecedentes Históricos

Planes Rectores

Diagnóstico del Municipio

Estrategias Generales

- ◇ Estrategia Social
- ◇ Estrategia Económica
- ◇ Estrategia Política
- ◇ Estrategia de Seguridad Pública
- ◇ Estrategia Administrativa
- ◇ Estrategia para el Desarrollo Regional

Estrategia Social

- ◇ Objetivos
- ◇ Líneas de acción
- ◇ Educación
- ◇ Salud
- ◇ Cultura
- ◇ Deporte
- ◇ Desarrollo Integral de la Familia
- ◇ Desarrollo Urbano
- ◇ Recursos Naturales y Medio Ambiente
- ◇ Vivienda
- ◇ Carreteras y Caminos

Estrategia Económica

- ◇ Objetivos
- ◇ Agricultura
- ◇ Ganadería
- ◇ Forestal
- ◇ Industrial
- ◇ Comercio
- ◇ Turismo

Estrategia Política

- ◇ Objetivos
- ◇ Líneas de Acción
- ◇ Fortalecimiento Municipal
- ◇ El Nuevo Federalismo
- ◇ Participación Social
- ◇ Organizaciones no Gubernamentales
- ◇ Organizaciones Políticas y Organismos Electorales
- ◇ Asociaciones Religiosas
- ◇ Comunicación Social

Estrategia de Seguridad Pública

- ◇ Objetivos

Estrategia Administrativa

- ◇ Objetivos

Estrategia para el Desarrollo Regional

- ◇ Objetivos

COPIA

Mensaje del Presidente Municipal:

Es prioridad para la presente Administración Municipal, reordenar el desarrollo del municipio, basándose en atender las demandas más sentidas de los habitantes de Miquihuana, por lo que en atención y respeto a la ciudadanía, el gobierno que represento se propone, diseñar un Plan de Desarrollo Municipal que oriente el desarrollo, promoviendo el bienestar de los habitantes en base a las regiones que conforman el municipio.

Para ello he estructurado un Plan Municipal de Desarrollo que atienda la esencia de la problemática social con soporte normativo, técnico e ideológico que proyecte las bases del desarrollo para el presente y para el futuro con una visión de hacer más obras y servicios con menos recursos, sumando el apoyo y esfuerzo de la autoridad municipal y la ciudadanía, en coordinación con programas de los tres niveles de gobierno y promoviendo la coordinación con los gobiernos municipales vecinos, así como la Organización de Consejos Municipales de Desarrollo, para que la ciudadanía sea parte medular para la construcción de su propio progreso y destino.

En el presente plan se han plasmado las estrategias, objetivos y metas para darle a los habitantes la respuesta y el apoyo que requieren para dar cause a un progreso sustentable donde se atienda a todos los segmentos de la ciudadanía del municipio y para dar el soporte del Gobierno Municipal a la población, convoco a la unidad y al trabajo armónico de los habitantes de Miquihuana para que construyamos juntos la parte que nos corresponde, para el progreso de este municipio de Tamaulipas y de México.

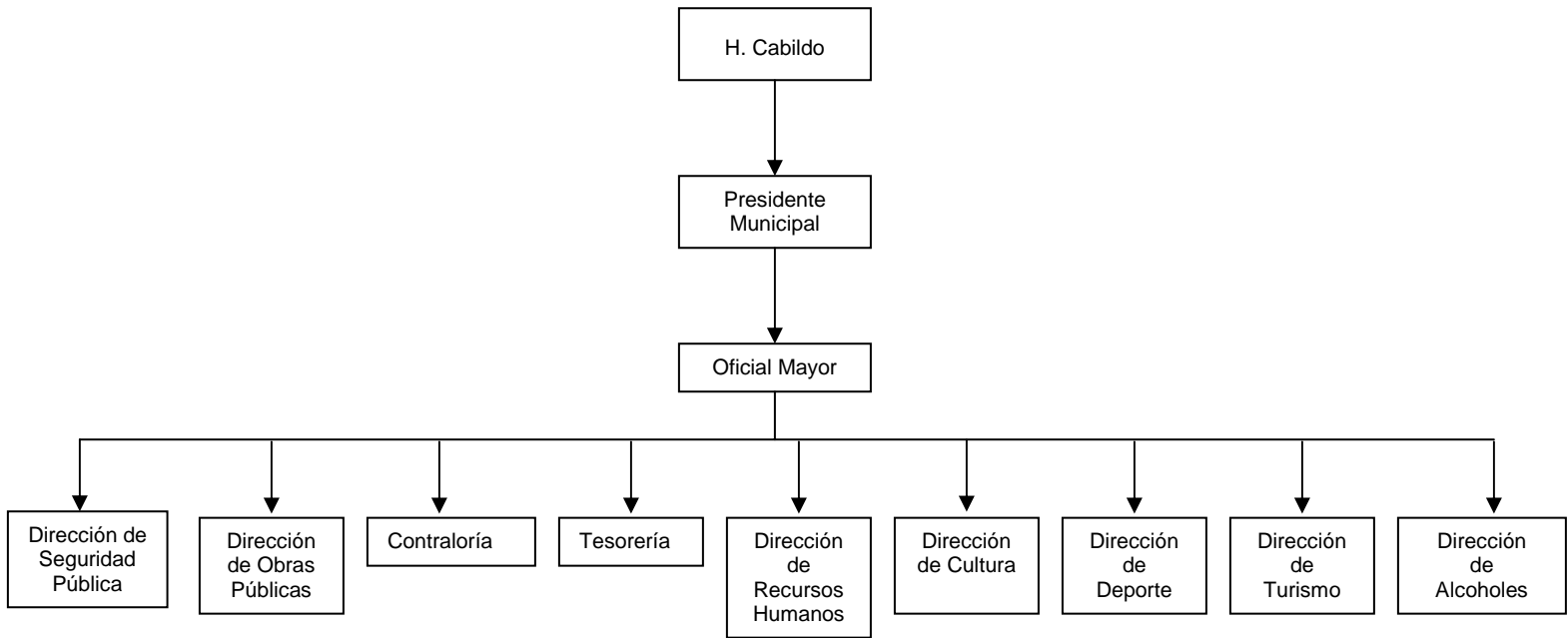
Evodio Bulnes García.
Presidente Municipal.

R. Ayuntamiento de Miquihuana, Tam.

Cabildo Municipal.

Puesto	Propietario	Suplente
Presidente municipal	Evodio Bulnes García	Benjamín Cruz Carrizal
1° sindico	Pedro Capetillo Mascorro	Jesús García Mascorro
1° regidor	Rosa Limón Rojas	Isidro Jiménez Hernández
2° regidor	Wenceslao Medrano Vargas	Ramona Liguez Rodríguez
3° regidor	Juan Antonio Herrera Morales	Nicolás Tovar Torres Torres
4° regidor	J. Guadalupe Rodríguez Gámez	Álvaro Sánchez Amaya

Estructura Municipal.



Introducción

Conforme a lo dispuesto por los Artículos: 49 Fracción XXIV, 55 Fracción XV, 151,182, 183, 184, 185, 186, 187,188 y 195, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas: y en uso de las facultades que este nos confiere, el Republicano Ayuntamiento que presido en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Miquihuana, Tam., me permito presentar ante ese H. Cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo, para el trienio 2002 - 2004.

El documento precitado, tiene como sustento jurídico los Artículos: 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que consagran la rectoría del desarrollo Nacional de los Municipios, para el crecimiento de la Economía, independencia, y la democratización de la Política Social y Cultural de la Nación; estableciéndose en ésta la forma de Gobierno: Republicano, Representativo y Federal, bases para la integración de su división territorial, de su organización política y administrativa del Municipio Libre.

Por otra parte, los Artículos: 4, 58 y 132 de nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen la forma de Gobierno Estatal en: Republicano, Representativo y Popular, siendo estas las bases de su organización política y administrativa del Municipio Libre. Definiendo de este modo las facultades de este para celebrar en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación para la Planeación, Coordinación y Ejecución de los Programas de Desarrollo Económico y Social de los municipios.

De igual manera la Ley Estatal de Planeación en sus artículos: 1, 2, 3, 14, 22, 24,25, 26, 28, 37, 43, y demás relativos, fundamenta entre otras cosas la Planeación, los objetivos, las prioridades del desarrollo integral del Estado y de los Municipios, fijando además los lineamientos de Política Municipal, Sectorial y de Servicios Municipales, definiendo los planes y programas Sectoriales Municipales, Institucionales y Especiales que deben elaborarse en la Comisión y Planeación del Desarrollo Municipal, (COPLADEM), haciendo exigible la obligación de publicarse dichos documentos en el Periódico Oficial del Estado; el cuál una vez aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento, será obligatorio para toda la Administración Municipal.

Antecedentes Históricos.

- **Cronología:**

La Villa de Miquihuana, se fundó el 14 de Mayo de 1849, con el nombre de Congregación de San Juan de Miquihuana, mediante decreto de la misma fecha firmado por el Gobernador Jesús Cárdenas; por otra parte, el 29 de Junio de 1849 el General Antonio Canales, Agrimensor, nombrado por el Gobierno del Estado, se constituyó en el punto conocido como "La Miquihuana", para el efecto de delimitar los terrenos de la Villa, en dicho acto fue acompañado por el C. Francisco Nava, primer Alcalde de la Villa de Bustamante, quien fungió como Juez.

En ese tiempo el delineamiento de la Villa de Miquihuana, se hizo de Oriente a Poniente y de Sur a Norte, dándole a las Calles la medida de veinte varas, y a los solares de 33 varas de frente y 50 varas de fondo. Los fundadores de la Villa, fueron además del General Antonio Canales, 1\$3 familias, 95 del Estado de Nuevo León, 85 de Tamaulipas y 3 de San Luis Potosí. Posteriormente se te agregó el de Canales, para honrar la memoria del General Antonio Canales, ilustre Tamaulipeco.

- **Monumentos Arquitectónicos:**

La Iglesia de San Juan Bautista, cuya construcción se inició el 20 de Octubre de 1855, misma que una vez concluida y por el transcurso del tiempo se deterioró, no obstante el mantenimiento y las reconstrucciones, los techos se han derrumbado, únicamente la fachada principal es la que se conserva en buen estado, así como una pintura en uno de sus muros que data desde 1864.

- **Fiestas Populares:**

El día 24 de Junio se festeja el día de San Juan, la fiesta a este santo patrono se inicia desde el día 20 de Junio y concluyen generalmente el día 30 del mismo mes, con la presencia de danzas, pastorelas y ofrendas de cera, etc., en San José Del Llano se celebra al Dulcísimo Nombre de Jesús, en la Semana Santa se representa la Crucifixión de Jesús de Nazareth, en las que se destacan entre otras danzas a pié, a caballo y con pastorelas.

- **Tradiciones y Costumbres:**

La celebración del Dulcísimo Nombre de Jesús, tiene como antecedente y origen las haciendas del Porfiriato, debido a que esta región es una de las más áridas de la entidad y en esa época era venerada por los peones que llevaban la imagen de este a las milpas para que provocara las lluvias. Esta imagen se encuentra al cuidado de particulares, designándose por parte de éstos a una encargada, responsable de preparar la fiesta, así como de su guarda y cuidado.

- **Artesanías:**

Los hombres y mujeres tienen habilidades manuales grandiosas, afectas a la elaboración de material de jarriería en general, tales como: lazos para tendadero, escobetillas, estropajos, hamacas y morrales; costura, bordados a mano, confección de manteles, toallas, servilletas y prendas de vestir tejidas con agujas de gancho.

- **Dulces Regionales:**

Se elabora un exquisito dulce de tuna.

Planes Rectores.

Los Planes Rectores de este compromiso, son: el Plan Nacional de Desarrollo 2000 - 2006, es el documento del Poder Ejecutivo Federal, en el cuál se establece el destino bien orientado, así como el esfuerzo de los Mexicanos, normando y expidiendo los programas Institucionales y Sectoriales, así como la debida coordinación con los otros Poderes de la Unión y con los Estados y Municipios, estimulando de esta forma la participación Social y Privada en el desarrollo de México.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2004, es un documento preparado por el Poder Ejecutivo del Estado, mismo que contiene: los objetivos, estrategias y las líneas generales del quehacer Gubernamental; su propósito es constituirse en el documento rector de toda la acción del Gobierno Estatal, orientando además su relación con los Municipios, e induciendo la participación de los sectores Social y Privado.

Dichos documentos orientan los programas de Gobierno Municipal, y en el caso de este que hoy nos ocupa, contiene las demandas y las propuestas de los jóvenes, las mujeres y los hombres de campo y del pueblo de Miquihuana en general.

Diagnóstico del Municipio.

- **Ubicación Geográfica:**

El municipio de Miquihuana, Tam., posee una extensión territorial de 1,047.48 Km² y representa el 1.31 % de la superficie estatal. Así mismo colinda al Norte y al Oeste con el Estado de Nuevo León; al Sur con el Municipio de Bustamante, Tam. y al Este con el de Jaumave.

- **Datos Generales:**

La cabecera municipal se encuentra en la Villa de Miquihuana, Tam., siendo su situación meridional de 99° 34' 30" y 99° 59' 10" Longitud Oeste; y su posición entre paralelos es: 23° 25' 5" y 23° 47' 45" de Latitud Norte; y 23° 34' 30" de Latitud Norte y 99° 45' 12" de Longitud Oeste, ubicándose a una altitud de 1,892 metros sobre el nivel del mar.

Recursos Naturales.

- **Flora:**

Esta zona presenta diferentes tipos de vegetación, destacando entre otros, los denominados: Clasirosulifolios espinosos y matorrales bajos espinosos, comúnmente conocidos como mezquites y biznagas, etc.

- **Fauna:**

Existe entre otras especies un sin número de aves, entre ellas la codorniz, zenzontle, tapacaminos, gorriones, jilgueros, calandrias, cuervos, pájaro azul, pájaro carpintero y águilas, localizándose estos en la parte alta de los terrenos cerriles del Municipio, se pueden encontrar en este lugar víbora de cascabel, que habita en las tierras de San José del Llano hasta el impresionante oso negro que habita en los afluentes del Chihue, abunda el coyote que habita en manadas en los ejidos cebaderos, venado cola blanca y uno que otro bura, y en los linderos de Bustamante por la boca del cañón el casi extinto berrendo.

- **Clima:**

De acuerdo con la "Carta de Climas" de E. García, a Miquihuana le corresponde dos tipos de clima, cuyas fórmulas son las siguientes: C (WO), (E), E (WL) A (E); Y, B SL KW (E); La fórmula C (WO) indica que es el más seco de los climas templados sub húmedos, el C (WL) revela que es un intermedio en cuanto a la humedad entre el C (WO) y el C (V112). El clima C(WO) y C (WL) con sus variantes (E) y, A (E) respectivamente, cubre gran parte de la región con exposición Norte - Sur. El clima BS corresponde al menos seco de los secos, con sus variantes KW (E) y cubre la parte Oeste del Municipio.

- **Temperatura:**

La temperatura máxima extrema la podemos resumir en los 31.96° C, una media de temperatura anual de 17.1 ° C. Cabe destacar que en la parte alta si varían hacia abajo nuestros indicadores, llegando en el invierno a presentarse heladas diarias durante toda la estación, se encuentra nieve en el mes de enero y febrero, sobre todo en los picos más altos del municipio.

- **Orografía:**

El Municipio de Miquihuana esta enclavado en un ramal de la Sierra Madre Oriental, comúnmente conocida como Sierra de Miquihuana. En esta se pueden ubicar altitudes que son superadas únicamente por un Eje volcánico comúnmente denominado "El Borrado", de aproximadamente 3,400 metros de altura y el Pico " Peña Nevada" con una altitud de 3,662 metros, ambos sobre el nivel del mar.

- **Geología:**

La zona de Miquihuana esta formada mayormente por rocas ígneas y sedimentarias, tales como: Areniscas, calizas y lutitas.

- **Edafología:**

A una profundidad de 1900 metros, se localizan suelos arenosos con aluvi6n con un alto contenido de pluvisol calcar6ico que va de 1900 a 2200 metros de extensi6n; de los 2200 a los 2300 metros, se localiza hacia arriba litozol y rendzina.

- **Hidrografía:**

Aunque Miquihuana es uno de los municipios m6s 6ridos del Estado, tambi6n es cierto que solo cuenta con algunos manantiales, ubicando siete de los m6s importantes: "Ojo de Agua", "Los laureles" y el "Manantial de Gaspar", los cu6les abastecen los poblados "De la Villa", "El Tepoz6n" que abastece el poblado Altamira, "El Salto" alimenta la colonia "La Pe6a" y el manantial "La Crucita" que alimenta el ejido "El Aserradero", y los ejidos "Valle Hermoso" y Marcela" se abastecen de los manantiales del "Rinc6n de San Francisco" y el "Rinc6n del Pinal", mismos que entre otros sirven de abrevaderos para los animales que libremente campean en la serran6a.

- **Precipitaci6n pluvial:**

En el Municipio de Miquihuana existe una estaci6n metereol6gica situada en el coraz6n de la Villa y a una altitud de 1982 metros sobre el nivel del mar, misma que tiene un antecedente de registro de 10 a6os de observaci6n, lo cual nos permite decir que este municipio tiene una precipitaci6n de 555 metros c6bicos anuales lo cual inclina con tendencia a la baja nuestro indicador en la parte Oeste del Municipio, (San Jos6 del Llano, Estanque de Egu6a, Servando Canales, Estanque de los Walle y La Perdida) y con tendencia ligeramente hacia arriba en la parte alta en los ejidos del mismo, (Valle Hermoso, Aserradero y Marcela); Dichas diferencias hacia arriba y abajo nos permiten estimar en unos 100 metros c6bicos anuales dicha precipitaci6n.

Por cuanto hace al régimen de lluvias, estas ocurren regularmente durante los meses de abril a octubre, con una tendencia relevante en los meses de mayo y septiembre, en la mitad del verano se presenta una ausencia opcional de lluvias, lo que ocasiona que en la parte baja casi siempre afecte en la producción de cultivos básicos por un desacuerdo completo con la evaporación; y en la parte alta de esta es menos sensible la evaporación y más segura la precipitación que aunado al tipo de cultivos afecta menos la producción.

Definición Microregional.

Por el uso de la costumbre y por su naturaleza, el Municipio de Miquihuana se divide en dos regiones: La parte alta y la parte baja.

- **Parte alta:**

Se define por ser los valles situados sobre la parte superior de la sierra, misma que se ubica arriba de los 2500 metros sobre el nivel del mar, formada con suelos limo-arcillosos con acarreo de material orgánico. En esta parte la superficie cultivable es de aproximadamente de 1000 hectáreas, en las cuales se siembran semillas de cebada en un 90%, maíz en un 8%, habas, chícharos y papas en un 2%. La precipitación pluvial anual es por encima de los 600 milímetros, teniéndose como alternativa de empleo la ganadería en pequeña escala, consistiendo esta básicamente en la cría de bovinos, ovinos, cerdos y aves de corral. Esta microregión esta integrada por tres comunidades: Los Ejidos: "El Aserradero", "Marcela" y "Valle Hermoso".

- **Parte baja:**

Esta conformada por una serie de valles que se localizan aproximadamente a 2000 metros sobre el nivel del mar, en este se localizan los núcleos de población ejidal, una colonia agrícola y la cabecera municipal. Sus suelos son mayormente arenosos y abarcan una superficie de 3400 hectáreas aproximadamente y se siembran de cultivos básicos; La precipitación pluvial es variable ubicándose esta entre los 450 y 500 mililitros anuales. Las comunidades que integran esta parte son: Los ejidos "Estanque de Guía", "San José del Llano", "La Perdida", "Estanque de los Waile", "Servando Canales", "Miquihuana", colonia agrícola "La Peña" y "La Villa de Miquihuana"; esta microregión tiene como alternativa de empleo la talla de ixtle de lechuguilla y la de palma samandoque.

Situación Demográfica.

La población de este municipio está definida como mayormente rural, según los diferentes Censos de Población y Vivienda, el crecimiento de esta se define de la manera siguiente:

Población de habitantes en 1990: 3,437

Número de hombres: 1,625

Número de mujeres 1,812

Población de habitantes en 2000: 3,494

Número de hombres: 1,895

Número de mujeres: 1,599

Incremento relativo 1990-2000: 1.66%

- **Densidad Demográfica:**

El índice poblacional del municipio de Miquihuana es de 3,494 Habitantes y la superficie es de 1,077 km², teniéndose por ende una densidad demográfica de 3.23 habitantes por kilómetro cuadrado

Población total de acuerdo a sexo y edad:

Población de mayores de 15 años:	2,038
Población de 06 a 14 años:	932
Población de 01 a 05 años:	524
Población total:	3,494

Actividad Económica.

Miquihuana es un municipio predominantemente agropecuario, la actividad de su población tiende a ser de autoempleo, empleándose sus habitantes por jornal para la ejecución de dicha actividad, así mismo registra un alto índice de emigración temporal hacia los Estados Unidos de Norte América, y en algunos de los casos a otras ciudades de nuestro país.

- **Agricultura:**

La cultura de cultivos en este municipio es la tradicional, de un ciclo por año debido a las condiciones climatológicas, utilizándose para estos menesteres tracción animal, así como la mano de obra familiar para complementar las faenas agrícolas, existe además un mercado de microparcelización, es decir, algunos productores completan su parcela en varios pequeños lotes; esto debido a que no existen los implementos agrícolas y accesorios necesarios para esta actividad.

Por tal motivo la superficie de este municipio se divide de la forma siguiente:

EJIDAL Y COMUNAL	AGRICOLA	BOSQUE O SELVA	PASTOS O ENMONTADA
29,092	2,582	22,028	4,482

- **SUPERFICIE CULTIVABLE:**

Miquihuana se distingue particularmente, por ser uno de los municipios más áridos, toda vez que no cuenta con sistemas de riego para ningún tipo de aprovechamiento, todas las siembras pertenecen a la modalidad de temporal en ciclos cortos, con superficies en las cuales se siembra generalmente cebada, maíz, frijol, etc. Debido a las condiciones climatológicas y por la diversidad del medio para la consecución de recursos, se realizan solamente las labores imprescindibles, no requiriéndose gran cantidad de insumos. No se utilizan plaguicidas ni fertilizantes, solamente se utiliza semilla mejorada en el cultivo de la cebada, la maquinaria agrícola se utiliza únicamente en el cultivo de la misma, y en un 10% se utiliza para la preparación de suelos en el cultivo de maíz.

Cabe destacar que en el municipio de Miquihuana, existen comunidades tales como: ejidos, pequeñas propiedades y colonos; siendo la Unión de Ejidos Productores de Nopal y Tuna, la que en últimas fechas se unió con los sabileros y lleva por nombre "Lázaro Cárdenas del RJO", ubicada en la Villa de Palmillas y con influencia en los cinco municipios que conforman el cuarto distrito. Es menester reconocer que la cobertura ligada a la producción no es muy compleja, por ser tierras de labor con cercos comunales en la mayoría de los casos y con pequeños lotes que

tienen caminos de saca; por cuanto hace a su producción pecuaria, son los manantiales al natural los que sirven de abrevaderos para la ganadería que ramonea libremente, misma que se concentra en dichos lugares provocando una sobreexplotación desmedida.

Se carece de bodegas de silos, además de tiendas distribuidoras de insumos, razón por la cual las condiciones de siembra y comercialización se encuentran en condiciones muy difíciles para la población dedicada a estas tareas, la cual se ve en la imperiosa necesidad de trasladarse hasta Ciudad Victoria, Tam., para satisfacer sus necesidades de insumos más elementales.

• **CULTIVOS PERENNES:**

En Miquihuana se cultiva entre otras cosas, maíz, frijol, cebada, y el nopal tunero, encontrándose en tres comunidades de dos formas; en Miquihuana y La Peña se cultiva en los traspacios de las viviendas, con una superficie aproximada de 50 hectáreas en producción de diferentes variedades, entre las que sobresale la apastillada de Miquihuana de renombre nacional y únicamente igualada en calidad por la alfajayucan o tuna reina del Estado de Hidalgo. En el Ejido Estanque de los Walle, se encuentran 50 hectáreas de lote comercial y tal vez sea la única huerta de este tipo en la región, existen 25 hectáreas de apastillada de Miquihuana, y 25 de Zacatecas, actualmente se encuentra en desarrollo, descuidada y casi enmontada.

El cultivo del nopal por su nobleza es característico y se reflejó en la producción arrojada en 1987-1990, aún con la adversidad de las condiciones climatológicas, se tuvo un índice promedio de 15 toneladas por hectárea, lo que arrojó un volumen estimativo de 700 a 800 toneladas por ciclo en esa época. Si bien es cierto que no se ha utilizado la organización tunera, ni la organización actual para promover el cultivo de esta, ni para su tecnificación, debido a que se ha utilizado en algunos rubros para su comercialización, sin que exista a la fecha, un programa de apoyo que ayude a que el producto no se pierda por falta de ubicación oportuna en el mercado.

• **IMPLEMENTOS AGRICOLAS:**

Mediante el cuadro sinóptico que seguidamente describiremos, nos permitimos establecer la carencia de estos en el municipio de Miquihuana:

TIPO	1997	1998	1999	2000
ARADOS	1	1	2	2
ASPERSORAS	1	1	1	1
CAMIONES Y CAMIONETAS	100	90	85	120
CULTIVADORAS	1	2	2	2
DESGRANADORAS	1	1	1	1
RASTRAS	4	5	6	7
TRACTORES	4	5	6	7

• **GANADERIA:**

La ganadería generalmente es criolla, se han introducido sementales para el mejoramiento genérico de las mismas, destacando entre otras las especies de: 9,294 aves; 2,850 bovinos, 11,015 caprinos, 1,732 equinos, 2,960 porcinos y 1,302 ovinos, sin embargo por la reducida infraestructura con que cuenta el municipio, el número de cabezas de este tipo de especies tiende a ser estable; y si a lo antes expuesto le sumamos la falta de recursos para la adquisición de más especies de cría, el resultado es que el incremento en la producción pecuaria es nulo. Miquihuana se caracteriza por su fortaleza económica, toda vez que se vende cuando no hay cosecha, cuando hay apremio, cuando no hay ocupación temporal y procura mantener sus hatos estabilizados entre los nacimientos que se registran y las ventas efectuadas.

No obstante que en el invierno los fríos provocan que el pasto se escasee en el estiaje, el ganado complementa su alimentación con residuos de la cosecha y esquilmos agrícolas que se

almacenan previamente con esa finalidad y que en esta región llegan a tener tanto 0 más valor que la producción. Este tipo de incidencias aunque mínimas, son factor limitante para su crecimiento dentro de este campo; sin embargo, la ganadería ha sido y es, uno de los más fuertes pilares de nuestra economía en el municipio.

- **ESPECIES EN SACRIFICIO:**

En este rubro, la producción obtenida en pié es trasladada por el comprador a los centros de mercado ubicados en Dr. Arroyo, N. L., o en su caso al municipio de Tula, Tam., realizando en la mayoría de los casos esta operación el propio comprador o el intermediario en su caso. Anualmente se registra la venta de aproximadamente 1,100 cabezas de bovinos, 600 equinos, 2,200 caprinos, 2000 ovinos y 800 porcinos; obteniéndose una utilidad aproximada de \$1,900.00 a \$2,000.00.

El municipio de Miquihuana, no cuenta con un rastro para el sacrificio de estas especies, siendo cada productor el que tiene que matar algún tipo de animal para su consumo familiar, o para venta al público, al aire libre o en su propiedad, y cuando esto ocurre, es cuando se registra el dato, efectuándolo regularmente hasta en dos o tres ocasiones al mes, sin que exista ninguna clase de control sanitario estricto en este tipo de casos.

- **FORESTAL:**

Los recursos forestales del municipio destacan entre otros, la lechuguilla, palma samandoque, candelilla, piñonero, orégano, laurel y recursos maderables, dentro de los ejidos: Miquihuana, La Perdida, Estanque de los Walle, Estanque de Eguía y Servando Canales, el empleo alternativo es talla de ixtle y samandoque, llegando a acumular una producción promedio de 95 toneladas de ixtle de lechuguilla y 100 toneladas de ixtle de palma por año. El piñón, es recolectado en el piñonero por ser de carácter cíclico y con intervalos de producción de cada cinco años, dicho producto es localizado en los ejidos: Miquihuana, Estanque de los Walle, y en la Colonia Agrícola de la Peña, siendo una verdadera oportunidad su explotación por dejar este una buena derrama económica, en dichas comunidades contribuyendo al desarrollo económico del Municipio.

Los maderables, se localizan en los ejidos: Miquihuana, La Marcela, Valle Hermoso, y Colonia La Peña, mismos que cuentan con 10,000 hectáreas aproximadamente de bosques maderables de Pino, siendo únicamente la Colonia La Peña, la que tiene una concesión y equipo para la explotación de estos recursos de su patrimonio, y esto lo hace a través de una sociedad de producción rural denominada: "Peña Nevada", habiéndose obtenido en 1990, 2003 metros cúbicos de madera en rollo de pino, obteniéndose una utilidad bruta de \$260,000.00.

- **MINERIA:**

Existen en el municipio de Miquihuana, yacimiento de minas de: oro, plata, cobre, plomo, zinc, fluorita, barita y alabastro, que en otros tiempos fueron explotados en los ejidos. San José Del Llano y Miquihuana, no obstante lo anterior en la actualidad no son explotados, debiendo de tomarse muy en cuenta que este tipo de recursos naturales pudieran significar una buena fuente de ingresos y de empleo, razón por la cual bien pudiera retomarse este tipo de actividad.

- **TURISMO:**

El Municipio cuenta con un lugar de atracción natural, como lo es: "La Peña Nevada", por ser este el lugar más alto del Estado de Tamaulipas, en dicho lugar se localiza un monumento de la guarda de raya, mismo que delimita los estados de Tamaulipas y de Nuevo León, existiendo dos placas metálicas alusivas de ambos estados. En los ejidos: Marcela, Aserradero y Valle Hermoso, existen parajes de bosques altos, cuya principal atracción es la existencia de osos, venado cola blanca, y tigre. Por increíble que parezca, en nuestro municipio no existen hoteles, no habiendo ninguna forma de hospedarse, lo cual significa una limitante para el desarrollo económico de Miquihuana, no obstante que por la formación de nuestro territorio se pudiera fomentar el turismo de montaña; siendo imperativo para el Municipio impulsar la construcción de

un hotel en la cabecera Municipal, lo que permitiría ofertar este tipo de servicios a todas las personas, que acudieran a disfrutar de las bellezas naturales propias de esta región.

- **COMERCIO:**

En Miquihuana existen entre otros, los giros siguientes: carnicerías, tortillerías, abarrotes en general, dulcerías, tendajones, cervecerías, papelerías, farmacias, tiendas de ropa, billares, molinos de nixtamal, fruterías, legumbres, cantinas y boticas; existen además 3 tiendas del sistema CONASUPO, ubicadas en los ejidos: San José Del Llano, Colonia La Peña y Aserradero. En el municipio existe una bodega de la Forestal F. C. L., y tiene una capacidad de 100 toneladas de ixtle.

- **DIAGNÓSTICO POLÍTICO:**

La situación política de nuestro Municipio, se puede considerar heterogénea, prevaleciendo a la fecha las siguientes corrientes políticas: PRI, PRD, y PAN, mismos que en la actualidad forman parte del cabildo. Dichos partidos políticos cobran mayor auge en las contiendas electorales, pero una vez que se efectúan estas y surge un triunfador, los demás contendientes se integran para desarrollar los diferentes programas de beneficio social. Siendo las autoridades Municipales las más cercanas a la ciudadanía, haciéndose necesario el apoyo del Gobierno Estatal y Federal, para estar en condiciones de satisfacer las más justas y sentidas demandas de la sociedad Miquihuanense.

- **SEGURIDAD PÚBLICA:**

Actualmente en el municipio de Miquihuana, los problemas de inseguridad pública no son muy frecuentes y por lo consiguiente no son fuertes, en la actualidad los Cuerpos policíacos con los que contamos son los siguientes: Policía Preventiva Municipal, Tránsito Municipal, y Policía Rural.

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:**

La población miquihuanense, reclama una administración pública eficiente que mejore y perfeccione los servicios públicos, que capacite y estimule a los servidores públicos, para lograr un desarrollo armónico, e integral de tipo sustentable para todo el municipio.

- **PLANEACIÓN MUNICIPAL:**

El Municipio requiere de una Planeación real que deberá estar debidamente coordinada con las autoridades Federales y Estatales, que sea capaz de involucrar verdaderamente a los sectores sociales y privados, sin perder de vista, ni mucho menos apartarse jamás de lo más significativo de su encomienda; la participación ciudadana.

Estrategias Generales.

Es conveniente destacar, que para consolidar un Desarrollo Económico sustentable del Municipio de Miquihuana, las tareas no son fáciles, ni sus resultados son inmediatos, por tal motivo se establecerán las estrategias siguientes:

- **ESTRATEGIA SOCIAL:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción del sector público, con la participación de los sectores social y privado para la satisfacción de las necesidades sociales.

- **ESTRATEGIA ECONÓMICA:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción del sector público, con la participación de los sectores social y privado, para lograr un desarrollo económico sustentable.

- **ESTRATEGIA POLÍTICA:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción del Sector Público, para consolidar una sociedad más unida en la pluralidad, capaz de involucrarse en el desarrollo del municipio.

- **ESTRATEGIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción para fomentar el fortalecimiento de los cuerpos policíacos, así como instrumentar los procedimientos legales necesarios, para mejorar la convivencia de estos con la sociedad.

- **ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción para ampliar y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y modernizar la administración pública municipal.

- **ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL:**

Es la que definirá y orientará las líneas de acción en la firma de convenios de colaboración municipal, así como en la construcción de proyectos intermunicipales que tiendan a impulsar el crecimiento regional sustentable.

Estrategia Social.

La estrategia a seguir por parte de esta administración municipal, siempre estará enfocada al desarrollo de las actividades productivas y sociales de las personas y sus comunidades, estimulando la participación social a efecto de que aliente el desarrollo integral, para de este modo reducir las desigualdades sociales.

OBJETIVOS:

- ◇ Coordinar los esfuerzos para el desarrollo integral de la familia y de la sociedad en su conjunto, para que se traduzcan en mejores niveles de educación, alimentación, salud, vivienda, empleo, etc.
- ◇ Promover la creación de más escuelas, que eleven el nivel educativo de la población, y reducir en lo posible el índice de analfabetismo en el Municipio de Miquihuana.
- ◇ Apoyar al sector salud para una mayor y mejor cobertura en atención médica y medicina preventiva para todos los habitantes del Municipio.
- ◇ Fomentar las actividades culturales para enriquecer el nivel cultural, las fiestas y tradiciones de nuestro Municipio.
- ◇ Alentar la práctica de toda clase de Deportes en el Municipio.
- ◇ Impulsar la participación de la Juventud en el desarrollo social y económico, para mejorar sus condiciones de vida.
- ◇ Unificar esfuerzos con el Sistema DIF Estatal, para mejorar la integración familiar.

- ◇ Instrumentar proyectos para la planeación urbana, para el efecto de dotar, ampliar, y rehabilitar los servicios básicos.
- ◇ Mejorar y proteger el entorno ecológico, promoviendo el aprovechamiento racional de los recursos naturales con que cuenta nuestro Municipio.
- ◇ Fomentar programas de mejoramiento y de autoconstrucción de viviendas.
- ◇ Mantener los caminos y carreteras que conducen hacia nuestro Municipio en buenas condiciones, gestionando la construcción de caminos y carreteras interejidales, necesarias para el desarrollo integral y regional del Municipio.

Líneas de Acción.

POLÍTICA SOCIAL:

- ◇ Atender prioritariamente los sectores de la población que en la actualidad presentan un mayor rezago social.
- ◇ Impulsar acciones que permitan conjuntar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad con el gobierno, para atender en forma eficiente y coordinada todas las demandas más sentidas de la población en general.
- ◇ Elevar los índices de bienestar social, en función de las demandas y apoyos sociales.
- ◇ Fomentar y consolidar todos los programas de desarrollo social.
- ◇ Promover y apoyar la participación ciudadana responsable y activa, en la planeación y ejecución de obras, para mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.
- ◇ Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal y coordinadamente con los sectores privados; programas que permitan el desarrollo de la infraestructura actual del Municipio.
- ◇ Articular programas a nivel Municipal, para hacer más eficiente la aplicación de los recursos.

EDUCACIÓN:

- ◇ Impulsar el desarrollo integral del educando, fomentando en él los valores de la familia y los cívicos.
- ◇ Apoyar la educación inicial no escolarizada en todas las comunidades, para inculcar en el niño el hábito del estudio.
- ◇ Promover incansablemente ante el Gobierno Estatal y Federal, la apertura de más centros de educación preescolar.
- ◇ Reforzar programas educativos para abatir la deserción escolar.
- ◇ Promover el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el equipamiento de los centros escolares con que cuenta nuestro Municipio.
- ◇ Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales la construcción de aulas para la apertura de un Telebachillerato.
- ◇ Dotar y mantener un programa de desayunos escolares, para un mejor aprovechamiento educativo de los alumnos.

- ◇ Promover ante el Gobierno Estatal y Federal, la apertura de Telesecundarias en comunidades ejidales estratégicas.
- ◇ Gestionar ante el Gobierno del Estado, se proporcionen becas para alumnos sobresalientes, para estimular a los estudiantes que por su nivel socio-económico así lo requieran.
- ◇ Solicitar al Gobierno Estatal, que por conducto del ITEA, se nos brinde la asistencia técnica necesaria con personal de dicha dependencia, para que este acuda a los ejidos y comunidades de nuestro Municipio, implementando con estos un Programa de Alfabetización de los Adultos que estén interesados en aprender.
- ◇ Trabajar en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para fomentar la participación de los padres de familia en el mejoramiento integral de la educación.

SALUD:

- ◇ Apoyar al Sector Salud para una mayor y mejor cobertura de los servicios de Salud.
- ◇ Establecer los convenios necesarios con las dependencias públicas para desarrollar los programas y las acciones a seguir en materia de Salud.
- ◇ Promover ante las autoridades del Sector Salud en el Estado, el equipamiento de las clínicas con que cuenta actualmente el Municipio.
- ◇ Promover ante las precitadas autoridades, la asignación de una ambulancia, para que preste este servicio tan indispensable en el Municipio.
- ◇ Impulsar la permanencia de los médicos adscritos a la clínica las 24 horas del día, mediante Jornadas acumuladas en sus respectivas áreas de trabajo.
- ◇ Fomentar la ampliación de clínicas rurales.
- ◇ Apoyar al Sector Salud, para que se otorgue el paquete básico de Servicios de Salud a todas las comunidades en el Municipio.
- ◇ Promover en coordinación con el Sistema DIF, brigadas médicas multidisciplinarias para toda la comunidad que integra el Municipio.

CULTURA:

- ◇ Impulsar los mecanismos necesarios que permitan el desarrollo de la Cultura en todas sus expresiones, en el ámbito Municipal y Regional.
- ◇ Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales, Estatales y Federales, para estar en condiciones de generar apoyos que beneficien el desarrollo de la Cultura.
- ◇ Impulsar y difundir las tradiciones Culturales de nuestro Municipio, a nivel Regional y Nacional.
- ◇ Apoyarla conservación y promoción de las Construcciones Históricas del Municipio.
- ◇ Promover la implementación de Talleres de Lectura, para fomentar el hábito de ésta en la población, actualizando por ende el acervo cultural que existe en nuestra biblioteca.

DEPORTE:

- ◇ Organizar a nivel Municipal, torneos deportivos en sus diferentes ramas.
- ◇ Incrementar la práctica del deporte al aire libre, en los centros escolares y en las comunidades en general.
- ◇ Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de una Unidad Deportiva en la cabecera de este Municipio.
- ◇ Promover la ampliación y rehabilitación de las canchas escolares y de servicio al público.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- ◇ Sumar esfuerzos con el Sistema DIF Estatal, coadyuvando en la integración de las familias, para la convivencia de éstas en el entorno de su comunidad.
- ◇ Promover en coordinación con el DIF, jornadas Médicas Multidisciplinarias.
- ◇ Apoyar a las personas de la tercera edad a que tengan una vida digna, para reintegrarlas al sector productivo, de acuerdo con sus posibilidades físicas.
- ◇ Fomentar programas para mejorar el nivel nutricional de las familias.
- ◇ Impulsar la creación de huertos familiares.
- ◇ Apoyar la crianza de aves en el traspatio de sus propiedades.
- ◇ Fortalecer la estructura de los programas de asistencia social en coordinación con el DIF Municipal.
- ◇ Con la participación de todos los sectores, procurar una mayor igualdad de oportunidades, destacando los valores y virtudes de los grupos marginados, en mujeres, jóvenes, niños y ancianos, para de este modo integrarlos a la sociedad.

DESARROLLO URBANO:

- ◇ Promover la ampliación y la rehabilitación de las redes de agua potable.
- ◇ Gestionar nuevos sistemas múltiples de agua potable para diferentes comunidades que carecen del vital líquido.
- ◇ Brindar consejo y apoyo técnico en la perforación de pozos artesianos.
- ◇ Elaborar Proyectos, Planes y Programas de Acción, para el tratamiento de aguas residuales.
- ◇ Promover la rehabilitación y la ampliación de las redes del drenaje actual en la cabecera del Municipio, así como la rehabilitación de la laguna de oxidación.
- ◇ Impulsar programas permanentes para establecer campañas de letrización en comunidades rurales.
- ◇ Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas en todo el Municipio.
- ◇ Promover la ampliación y construcción de redes de energía eléctrica, en lugares en donde sea viable este tipo de servicio.

- ◇ Gestionar Plantas de Energía Solar, en localidades en donde sea difícil la electrificación doméstica convencional.
- ◇ Promover la pavimentación de calles con concreto hidráulico en la cabecera del Municipio, así como el encalichamiento de calles en las comunidades rurales.
- ◇ Rehabilitar y acondicionar el edificio que alberga la Presidencia Municipal, estableciendo un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo para su conservación.
- ◇ Embellecer y rehabilitar las tres Plazas de este Municipio, estableciendo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ◇ Promover ante el Gobierno del Estado, la regularización de la Tenencia de la Tierra, sobre todo de la zona urbana.
- ◇ Instrumentar Planes y Programas para el Desarrollo Urbano de nuestro Municipio.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:

- ◇ Integrar el Consejo Municipal para el desarrollo sustentable.
- ◇ Fomentar la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- ◇ Instrumentar las medidas de prevención, conservación y recuperación del entorno ecológico, mediante la coordinación y participación de los tres niveles de Gobierno y la Sociedad.
- ◇ Fomentar acciones preventivas de control de la contaminación de los recursos naturales.
- ◇ Implementar la creación de una Cultura Ecológica en toda la población Miquihuanense.
- ◇ Prevenir y controlar los incendios forestales, en coordinación con el Gobierno del Estado y con la participación de la sociedad.
- ◇ Crear una cultura de la reforestación, para impulsar el incremento de las zonas arboladas.
- ◇ Supervisar y evaluar la construcción de obras, así como la realización de actividades económicas que puedan dañar el entorno ecológico.

VIVIENDA:

- ◇ Promover el mejoramiento de la vivienda en todas las comunidades que integran nuestro Municipio.
- ◇ Fomentar programas para una vivienda digna.
- ◇ Apoyar acciones que conlleven a la autoconstrucción de viviendas.
- ◇ Distribuir con apoyo del ITAVU, paquetes de materiales a bajo costo, para las personas que se encuentren en condiciones económicas propias para adquirirlos.

CARRETERAS Y CAMINOS:

- ◇ Promover la construcción y pavimentación de 26 kilómetros de carretera partiendo de la cabecera Municipal hasta la colindancia con el Estado de Nuevo León.
- ◇ Gestionar ante Gobierno del Estado la construcción de caminos rurales.

- ◇ En coordinación con la SCT, fomentar la rehabilitación y el mantenimiento de los caminos rurales.
- ◇ Coordinar esfuerzos con la Junta Local de Caminos del Estado, para mantener en buenas Condiciones los tramos carreteros de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA ECONÓMICA

Son las actividades prioritarias las que tienen predominio sobre otros sectores económicamente activos de la población, lo que significa que son estas las que determinan en forma significativa el desarrollo económico del Municipio de Miquihuana, razón por la cual es necesario definir y orientar líneas de acción del sector público con la participación de los sectores social y privado, para de este modo lograr un desarrollo económico sustentable y ecológico que nos permita aprovechar al máximo las ventajas del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

OBJETIVOS:

- ◇ Fomentar la inversión productiva en el Municipio, brindando facilidades y condiciones favorables para los inversionistas, en debida coordinación con los sectores público, social y privado.
- ◇ Impulsar el desarrollo y el fortalecimiento Municipal, teniendo muy en cuenta las potencialidades agropecuarias, y la realidad socioeconómica y culturales del Municipio.
- ◇ Fomentar la creación y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para que generen empleo y promuevan el arraigo comunal, para de este modo reducir el éxodo de mano de obra hacia otros centros urbanos del Estado.
- ◇ Establecer las condiciones necesarias, para el desarrollo económico sustentable de los sectores público, social y privado del Municipio.
- ◇ Implementar los estudios necesarios para aumentar el valor de nuestros productos de manufactura local con la búsqueda de nuevos y mejores mercados.
- ◇ Buscar la participación social en proyectos productivos viables dentro del Municipio.

AGRICULTURA:

- ◇ Promover la investigación de transferencia de tecnología para la implementación de paquetes tecnológicos, asistencia técnica, capacitación y divulgación.
- ◇ Coordinadamente con las autoridades de la SAGARPA, gestionar que los apoyos directos; de **PROCAMPO**, lleguen oportunamente a los productores.
- ◇ Difundir los programas de Alianza para el Campo para que los agricultores aprovechen los apoyos que brinda el gobierno Federal.
- ◇ Impulsar la creación de centros de acopio en las zonas de producción agrícola mas importantes del municipio, para una mejor comercialización de nuestros productos.
- ◇ Promover que el financiamiento sea oportuno, para que la mezcla de recursos de inversión, tales como: créditos y estímulos, generen una mayor productividad.
- ◇ Concientizar a los productores de los beneficios de los seguros agrícolas, para evitar las carteras vencidas en caso de siniestros.

- ◇ Apoyar el Programa Certificación de Derechos Ejidales, (PROCEDE), con el fin de crear las condiciones jurídicas, que faciliten la llegada de inversión privada hacia el campo.
- ◇ Mejorar las parcelas (despiedre), en coordinación con el Programa de Empleo Temporal y de este modo evitar el gasto excesivo y el deterioro de los implementos agrícolas para estar en condiciones de elevar la producción.
- ◇ Apoyar la producción en el campo gestionando ante las autoridades Federales el otorgamiento de crédito a la palabra (PRONASOL), para todos los productores de escasos recursos.
- ◇ Elevar la producción mediante la siembra de semilla mejorada, apoyándose en el Programa Kilo por Kilo.
- ◇ Implementar proyectos productivos viables, como la siembra de hortalizas familiares, en coordinación con la SEDESOL.

GANADERIA:

- ◇ Promover el mejoramiento del hato ganadero en el Municipio, mediante la difusión del Programa Ganado Mejor del Gobierno del Estado.
- ◇ Elevar la producción pecuaria, mediante la rehabilitación de las instalaciones pecuarias con los programas de Empleo Temporal y de Alianza para el Campo.
- ◇ Concientizar a los propietarios de tierras no aptas para la agricultura, para que realicen cambios de uso de suelos para orientarlos a la actividad pecuaria.
- ◇ Fomentar la construcción y la rehabilitación de bordos y abrevaderos para hacer frente a la temporadas de sequías.

FORESTAL:

- ◇ Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAP.

INDUSTRIAL:

- ◇ Fomentar la creación de las micros y pequeñas empresas, en las comunidades ejidales, tales como; la creación de un aserradero, talleres de carpintería, fabrica de embutidos porcinos, a efecto a de que sean generadoras de empleo y factores de arraigo para las personas en sus propias localidades.
- ◇ Promover ante el Gobierno del estado la instalación de una nueva maquiladora, o en su defecto la ampliación de la ya existente en el Municipio.

COMERCIO:

- ◇ Promover adecuadamente la mejoría de los procesos de comercialización, con la finalidad de evitar la perniciosa intermediación excesiva, para la satisfacción eficiente de las necesidades de abasto de la población rural, promoviendo la instalación de más tiendas del sistema CONASUPO.
- ◇ Implementar la modernización del comercio organizado e informal, para que preste mejores servicios a toda la comunidad del Municipio.

TURISMO:

- ◇ Fomentar el aprovechamiento potencial turístico del Municipio.
- ◇ Promover el turismo de montaña, como una actividad alternativa.
- ◇ Desarrollar proyectos turísticos urbanos y rurales con la participación social, para fomentar el turismo y el comercio.
- ◇ Proyectar la construcción de cinco cabañas más en el centro turístico denominado "Las Cabañas", en el Ejido "La Peña" para fomentar el turismo, en el Municipio.

ESTRATEGIA POLÍTICA

En Miquihuana, Tamaulipas, el respeto a la voluntad popular es la premisa fundamental para el desarrollo de las actividades políticas, económicas y sociales; sujetándose la autoridad al estado de derecho, garantizando de esta forma los derechos sociales así como las libertades individuales.

OBJETIVOS:

- ◇ Establecer una relación estrecha y armónica con los diferentes niveles de Gobierno.
- ◇ Mantener una coordinación activa con los miembros del Ayuntamiento.
- ◇ Fortalecer el Gobierno Municipal, como la primera instancia promotora del desarrollo integral y sustentable de sus habitantes.
- ◇ Reforzar el diálogo respetuoso con todas las organizaciones políticas.
- ◇ Fomentar la participación social en el desarrollo del Municipio, mediante una relación mas cercana con las autoridades.
- ◇ Ser respetuoso de la libre practica religiosa de los ciudadanos, dentro del marco legal.

LINEAS DE ACCIÓN**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:**

- ◇ Implementar programas de cursos de capacitación a los empleados de la administración municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- ◇ Actualizar el archivo relacionado con la legislación vigente del Municipio.
- ◇ Participar activamente en las reuniones Estatales y regionales en las que se promueva o se vincule el desarrollo Municipal.

EL NUEVO FEDERALISMO:

- ◇ Canalizar adecuadamente el impulso que las Instituciones Nacionales realizan en cuanto a la redistribución de competencias, capacidades de decisión, ejercicio de recursos fiscales y responsabilidades de los Municipios, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- ◇ Elaborar los convenios necesarios por parte del Municipio, para la adecuada aplicación de los recursos federales con el Gobierno del Estado.

- ◇ Establecer una relación armónica y coordinada para cumplir debidamente con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2006.
- ◇ Implementar los procedimientos necesarios para convenir con las dependencias Estatales que impulsen el desarrollo Municipal y Regional.
- ◇ Promover el liderazgo dinámico, el progreso real y renovado del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, gobernador del Estado.

PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- ◇ Fomentar una política municipal que promueva la participación de la sociedad, para lograr juntos el desarrollo del Municipio.
- ◇ Crear consejos de participación ciudadana, para que estos colaboren en la solución de los problemas que aquejan a nuestro Municipio.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

- ◇ Implementar los procedimientos necesarios en forma permanente, entre las instituciones del Municipio y los organismos representativos de la sociedad, para establecer la línea directa de comunicación.
- ◇ Propugnar el fortalecimiento de nuevas formas de participación ciudadana, para mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad y la convicción de esta para intervenir en los asuntos públicos del Municipio.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES:

- ◇ Mediante una relación de respeto y tolerancia hacia dichas instituciones, consolidar la libre expresión de las ideas de todos los partidos y organizaciones políticas vigentes en el municipio.
- ◇ Fomentar en el Municipio los principios y fundamentos de una sociedad verdaderamente democrática y moderna, para el ejercicio pleno de sus libertades políticas.
- ◇ Convocar a los partidos políticos, a que participen decididamente en los trabajos de integración de los planes y programas operativos anuales que deban implementarse para el Municipio.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS:

- ◇ Respeto irrestricto a la libertad de creencias y de culto de las personas.
- ◇ Mantener una comunicación abierta y de colaboración, con los representantes de las diferentes asociaciones religiosas.

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- ◇ Establecer las líneas de comunicación necesarias con los grupos representativos, y con los sectores minoritarios dentro de un clima de libertad absoluta que propicie las condiciones adecuadas para la consulta, negociación y el entendimiento.
- ◇ Promover la participación de todas las organizaciones sociales que existen en el Municipio, cediendo los espacios de participación democrática necesarios, para que mediante su concurso coadyuven a buscar las soluciones prioritarias relacionadas con este rubro.

- ◇ Establecer una política de comunicación social, que nos permita tener informada a la ciudadanía de todas las acciones realizadas por la Administración Municipal, a través de los medios electrónicos y de la prensa escrita.

ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

La condición fundamental para lograr la paz y la seguridad comunitaria, la constituye la Seguridad Pública por ser esta una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad, se convierte en uno de los servicios que el Municipio debe proporcionar directamente a toda la población. En tal virtud es la vigencia de las instituciones la que exige asegurar, proporcionar y preservar el orden social y el estado de derecho, procurando el respeto a los derechos humanos y el adecuado empleo de la fuerza pública municipal.

Crear en la ciudadanía la cultura de la corresponsabilidad para mejorar sustancialmente la operación coordinada, racional, honesta, eficaz y profesional de los cuerpos de seguridad pública, a efecto de que garanticen el respeto, el orden social y la convivencia armónica de toda la sociedad.

OBJETIVOS:

- ◇ Actualizar la reglamentación Municipal, con objeto de hacerla congruente y coherente para su aplicación.
- ◇ Profesionalizar los cuerpos de Seguridad Pública.
- ◇ Adquirir el equipo de protección necesario, para eficientar el desempeño de la Policía Preventiva Municipal.
- ◇ Con el apoyo del Estado y de la Federación, garantizar el orden social y la convivencia armónica de la sociedad.

ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

La Modernización de la administración municipal, es una prioridad, mediante la cual aumentaremos la capacidad de gestión del Municipio, que le permita enfrentar y adaptarse a las condiciones futuras del desarrollo y del fortalecimiento municipal. Queremos una Administración Pública Municipal, eficiente, ágil, eficaz y oportuna que atienda los problemas sociales expresados por los habitantes de Miquihuana, que sea capaz de manejar con honestidad y transparencia los recursos financieros.

OBJETIVOS:

- ◇ Impulsar la capacitación de los Servidores Públicos, en coordinación con las dependencias de la administración pública Estatal.
- ◇ Garantizar que el desempeño de los Servidores Públicos, se realice con la legalidad, honradez, eficiencia y transparencia.
- ◇ Modernizar la estructura actual y los métodos de trabajo de la Administración Pública Municipal.
- ◇ Instrumentar programas de simplificación de procedimientos administrativos.
- ◇ Propiciar se impartan cursos de capacitación a todo el personal administrativo.

- ◇ Mantener finanzas públicas sanas, ejerciendo un control estricto y la vigilancia de estos, exigiendo un uso eficiente y transparente de los recursos.
- ◇ Mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, a fin de ampliar la base de captación tributaria y de este modo obtener los recursos necesarios que permitan financiar lo previsto en el presupuesto de egresos.
- ◇ Asignar los recursos disponibles de acuerdo a las prioridades del desarrollo social y económico del Municipio.
- ◇ Fomentar una cultura de planeación en el Gobierno Municipal, con la participación de la ciudadanía, en un marco democrático e incluyente.
- ◇ Supervisar que se cumplan los objetivos plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVOS:

- ◇ Cabe destacar lo importante que es para el municipio de Miquihuana, el promover proyectos intermunicipales que impulsen el desarrollo regional sustentable.
- ◇ Establecer una relación estrecha y de mucho respeto con los demás Municipios que integran el Cuarto Distrito, para formar un frente común que nos permita conseguir y lograr el desarrollo armónico económico y social sustentable de la región, elaborando para tal efecto proyectos de tipo regional.
- ◇ Fortalecer la relación de respeto y de apoyo al Gobierno Estatal y Federal, dentro del marco del nuevo federalismo.
- ◇ Fijar las líneas de comunicación con la sociedad, que motiven su participación y recopilación de su opinión sobre el actuar de la administración pública Municipal.